

# INDUSTRIA LIMPIA

Programa Nacional de  
Auditoría Ambiental  
(PNAA)



**Certifiquémonos por México**

***Información General***



## ¿Quiénes se certifican?

El **Programa Nacional de Auditoría Ambiental** se orienta a las "Empresas en operación, que por su ubicación, dimensiones, características y alcances puedan causar efectos o impactos negativos al ambiente o rebasar los límites establecidos en las disposiciones aplicables en materia de protección, prevención y restauración del ambiente."

Para reconocer la mejora en su desempeño ambiental, la PROFEPA otorga a las Empresas el **Certificado Ambiental con validez de 2 años**, el cual puede ser renovado subsecuentemente.



**CERTIFICADO INDUSTRIA LIMPIA:** Dirigido a las Empresas que realizan actividades de manufactura y transformación.

**Los Ingenios azucareros también participan.**

## Beneficios

Los beneficios que otorga la certificación de Industria Limpia van más allá del cumplimiento de la normatividad, ya que los planes de acción, derivados de una auditoría ambiental, incorporan medidas preventivas y/o correctivas en materia de agua, aire, suelo y subsuelo, impacto y riesgo ambiental, residuos peligrosos, sólidos urbanos, de manejo especial y recursos naturales.



**Tu participación  
es lo que vale**

**Para mas información acude a los teléfonos al reverso.**

# ¿Cómo obtengo mi certificado?

## Solicitud de Certificado

El Auditor Ambiental registra en el "Sistema de Auditoría Ambiental en Línea" (SAAEL) los datos generales de la Empresa, quien deberá validarlos y presentarlos ante la PROFEPA. Es necesaria la aprobación de la solicitud por parte de la Procuraduría para continuar con el Proceso de Certificación.



## Auditoría Ambiental

Aprobada la solicitud, se realizan los trabajos de campo, cuyos resultados se asientan en el informe que contiene el Dictamen de las áreas auditadas conforme al Reglamento de Auditoría Ambiental. Una vez que la empresa acepta el informe realizado por el Auditor, lo presenta a la PROFEPA.

## Plan de Acción

Como resultado del Dictamen, la PROFEPA y la Empresa firman un Convenio de Concertación en el que se puntualizan las acciones y los tiempos en que la Empresa deberá realizarlas. Esto se describe en el Plan de Acción.



## Auditoría Ambiental

La Empresa informa a la PROFEPA cada vez que concluye cada una de las acciones contempladas en el Plan de Acción.

## Verificación

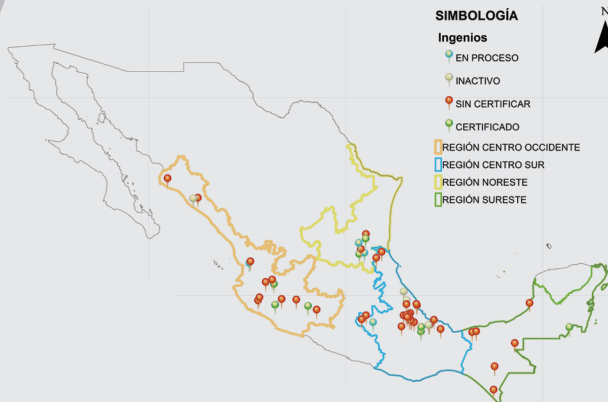
Ya que la empresa concluyó en su totalidad con lo acordado en el Plan de Acción, debe seleccionar nuevamente a un Auditor Ambiental que verifique el cumplimiento de lo convenido por la Empresa ante la PROFEPA. Los resultados se plasman en un Informe de Verificación de Cumplimiento de Plan de Acción, el cual se presenta a la Procuraduría.



## Auditoría Ambiental

Con base en los resultados de Informe de Verificación, la PROFEPA determina si la Empresa demostró que su Desempeño Ambiental es conforme con las Normas Mexicanas, una vez aprobado se procede a la Certificación de la misma.





## Ingenios con Certificado Vigente

|                                                     |                 |
|-----------------------------------------------------|-----------------|
| Ingenio Adolfo Lopez Mateos, S.A. de C.V.           | Oaxaca          |
| Ingenio Lazaro Cardenas, S.A. de C.V.               | Michoacan       |
| Ingenio El Mante, S.A. de C.V.                      | Tamaulipas      |
| Ingenio Quesería S.A de C.V.                        | Colima          |
| Ingenio San Rafael De Pucte, S.A. de C.V.           | Quintana Roo    |
| Cia. Azucarera Del Ingenio Bellavista, S.A. de C.V. | Jalisco         |
| Ingenio Alianza Popular, S.A. de C.V.               | San Luis Potosi |
| Ingenio Tres Valles S.A. de C.V.                    | Veracruz        |

# Acércate e infórmate

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
**PROFEPA**

Carretera. Picacho-Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan C.P. 14210, México D.F.  
Tel: 544-963-00, ext. 16158  
Lada sin costo 01800 PROFEPA (7763372)

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar **CONADESUCA**

Avenida Insurgentes Sur 489 Piso 12,  
Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc,  
México, D. F. C.P. 06170  
Tel.: (55) 38 71 83 00 ext. 20031

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE